

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 03 de Octubre del 2023

OFICIO N° D000344-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señor:

MEZA GRANDA OSCAR

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana
Condorcanqui. –

Asunto : ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 066-2023-CTVC/CON, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 205, CÓDIGO MODULAR N° 0263301, SITUADA EN EL CP MESONES MURO DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EEC
b) OFICIO N° 0048-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 0066-2023-CTVC/CON.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de la atención de los puntos críticos alertados en el CASO N° 066-2023-CTVC/CON, suscitada en la I.E.I. N° 205, código modular N° 0263301, situada en el CP Mesones Muro distrito de Imaza, provincia de Bagua , departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

CC.:





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/10/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0086 8869 0999 8253



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 03 de Octubre del 2023

INFORME N° D00037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-EEC

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 066-2023-CTVC/CON, SUSCITADA EN LA I.E.I. N° 205, CÓDIGO MODULAR N° 0263301, SITUADA EN EL CP MESONES MURO DISTRITO DE IMAZA, , PROVINCIA DE BAGUA , DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
Referencia : PROVEIDO N° D000545-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (21/SET/2023)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 03 de octubre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° 205 , Código Modular 0263301 , situada en el CP Mesones Muro, distrito de Imaza, provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 20 de Setiembre de 2023 mediante documento de la referencia OFICIO N° 0048-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E N° 205, Código Modular 0263301 , situada en el distrito de Imaza, provincia Bagua, departamento Amazonas.
1.1. Con fecha 21 de Setiembre de 2023, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°0048-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI, en que el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Condorcanqui, Sr. Oscar Meza Granda, hace de conocimiento respecto al CASO N° 66-2023-CTVC/COND, suscitado con fecha 23 de agosto del 2023 en la IE 205 , Código Modular 0263301 , situada en el distrito de Imaza, provincia Bagua, departamento Amazonas., reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. N° 205, Código Modular: 0263301

Table with 3 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 01, NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE EL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS., Durante las acciones de vigilancia realizadas en la IE 205, El integrante del CAE manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N°224893 , para el periodo de atención 07/07/23 al 17/09/2023 la I.E. recibió alimentos para 52 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 61 alumnos/as matriculados en la Nómina 2023, número que puede incrementarse en los próximos días debido a la existencia de





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

		estudiantes que aún faltan regularizar su matrícula reportándose un déficit de 08 raciones hasta la fecha, ante esta situación indican que el programa a través de sus monitores vienen recomendando realizar una redistribución de los productos recibidos dando lugar a que los niños reciban menos de lo programado afectando su aporte nutricional y el número de días de atención, Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y matriculados (menos cantidad de lo esperado), genera una disminución en la cantidad de alimentos que corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.
02	LUGAR DE CONSUMO DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.	<i>En la Veeduría desarrollada a la I.E.I se evidenció que al frente existe un matadero de animales bovinos lo cual todos los días hay animales carroñeros produciéndose olores nauseabundos durante el consumo de alimentos de los estudiantes, lo descrito no se estará cumpliendo con la "RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE</i> "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos iii. Disponer de puntos para el lavado de manos con agua y jabón, antes y durante la preparación de los alimentos, inmediatamente después de utilizar los servicios higiénicos y de manipular material sucio o contaminado, así como todas las veces que sea necesario o puntos para la desinfección de manos. vi. Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación. xi. Cumplir con lo indicado en los Anexos N° 4, 6, 7 y 8 del presente documento relacionado a la limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos"(ver anexo 03
03	LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.	<i>En la Veeduría desarrollada a la I.E.I se evidenció que al frente existe un matadero de animales bovinos lo cual todos los días hay animales carroñeros produciéndose olores nauseabundos durante la preparación de alimentos de los estudiantes, lo descrito no se estará cumpliendo con la "RDE N° D000187-2023-</i> <i>MIDIS/PNAEQW-DE</i> "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.3. Preparación de alimentos iii. Disponer de puntos para el lavado de manos con agua y jabón, antes y durante la preparación de los alimentos, inmediatamente después de utilizar los servicios higiénicos y de manipular material sucio o contaminado, así como todas las veces que sea necesario o puntos para la desinfección de manos. vi. Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación. xi. Cumplir con lo indicado en los Anexos N° 4, 6, 7 y 8 del presente documento relacionado a la limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos"(ver anexo 03)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04	LUGAR DE SERVIDO DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.	<p>En la Veeduría desarrollada a la I.E.I se evidenció que al frente existe un matadero de animales bovinos lo cual todos los días hay animales carroñeros produciéndose olores nauseabundos durante el servido de alimentos de los estudiantes, lo descrito no se estará cumpliendo con la "RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"</p> <p>5.1.2.3. Preparación de alimentos iii. Disponer de puntos para el lavado de manos con agua y jabón, antes y durante la preparación de los alimentos, inmediatamente después de utilizar los servicios higiénicos y de manipular material sucio o contaminado, así como todas las veces que sea necesario o puntos para la desinfección de manos. vi. Limpiar y desinfectar los utensilios y menaje de cocina utilizados en la preparación.</p> <p>xi. Cumplir con lo indicado en los Anexos N° 4, 6, 7 y 8 del presente documento relacionado a la limpieza y desinfección del área de preparación de alimentos"</p>
----	-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 1.2. En ese sentido que con fecha 28 de setiembre se da inicio al proceso de atención de la alerta al caso CASO N° 0066-2023- CTVC/CON. Procediéndose según normativa siguiente:

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"
- 2.2. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.
- 2.3. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 485-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 04 de Setiembre de 2023, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 10.
- 2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034- PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
 - 2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
 - 2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
 - 2.9. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
 - 2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N°0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.
 - 2.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° RDE N° D000259-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, del 19 de abril de 2023, APRUEBA "Norma Técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código Norma Técnica N° 004-2023-MIDIS/PNAEQW - Versión N° 01.
- 2.1. RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE,** aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N°03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta al CASO N° 066-2023-CTVC/CON, suscitado con fecha 23 de agosto de 2023 en la N° IE 205 , Código Modula r0263301 , situada en el distrito de Imaza, provincia Bagua, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Habiendo asignado para atender el caso a la Monitora de Gestión Local (MGL) Elena Elera Castillo, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 066-2023-CTVC/CON, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2022	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta	ESTADO SITUACIONAL DE LA ALERTA
01	<p>NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.</p>	<p>Según programación de supervisión a la prestación del servicio alimentario el día 18/04/2023, se encuentra que en la institución educativa no culmina con la regularización de la matrícula y nomina 2023, por lo que se instó al CAE / presidente el director de dicha institución educativa a culminar su matrícula y regularizar la cantidad de usuarios en su aplicativo SIAGIE</p> <p>Con fecha 16 de Junio se realizó la capacitación Centralizada donde se hizo de conocimiento las normativas vigentes y se hizo hincapié en el proceso de actualización.</p>	<p>Acta de Supervisión Presencial. Anexo 01</p> <p>Lista de Asistencia de la Capacitación Centralizada . Anexo 03</p> <p>Captura de pantalla del registrado sistema integral de gestión operativa - SIGO Anexo N°02</p>	<p>Con fecha 28 de Setiembre del 2023, la MGL brindo la Capacitación/asistencia técnica presencial respecto al punto crítico alertado, de acuerdo a la Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW"</p> <p>El número de usuarios se encuentra actualizado con fecha 28/09/2023 tal como se indica en captura de SIGO. (Ver anexo N° 01) (Ver anexo N° 02) (Ver anexo N° 03) (Ver anexo N° 04) (Ver anexo N° 05) (Ver anexo N° 06)</p>	<p>Atendido Parcialmente resuelta.</p> <p>Queda pendiente la ejecución de la actualización de usuarios por parte del área correspondiente del PNAEQW.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

02	LUGAR DE CONSUMO DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION	<p>Según la supervisión a la prestación del servicio alimentario realizada el día 18/04/2023, se le brindo Asistencia Técnica en Residuos Solidos, Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y Buenas Prácticas de Higiene (BPH), También se socializo las RDE N° 000187 -2023 MIDIS relacionado a la Limpieza y desinfección Anexos 4, 6, 7 y 8</p> <p>Con fecha 16/06/2023 La MGL brindó la capacitación Centralizada a la presidenta del CAE Leidy Keiko Torres Ramos , e integrantes el comité, sobre buenas prácticas de manipulación e higiene, en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores, y Normas Vigentes . (ANEXO 03)</p>	<p>Acta de Supervisión Presencial. Anexo 01</p> <p>Lista de Asistencia de la Capacitación Centralizada . Anexo 03</p>	<p>El 27/09/2023 se brindó la Asistencia técnica al CAE que participa en la gestión del servicio alimentario, y personal encargado de la preparación de alimentos. respecto al punto crítico alertado. Ver Anexo 08</p> <p>Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.</p> <p>El CAE se comprometió a realizar el consumo de los alimentos de los usuarios /as, con el ambiente cerrado para evitar la contaminación cruzada. Ver Anexo 11</p> <p>el Dueño del Matadero, Sr. Félix Delgado Llatas mediante Declaración Jurada indica que aproximadamente en 03 meses estará cambiando de ubicación el matadero , a un lugar lejos de las zona residencial y de la IE 205. Ver Anexo 07</p> <p>Los miembros del CAE ante el compromiso asumido, durante la Preparación , Distribución y Servido de los alimentos realizado el día 27de setiembre , Cumplieron con los dispuesto en I RD187- 2023 MIDIS/PNAEQW, Referente a la limpieza y desinfección.</p> <p>(Ver anexo N° 01) (Ver anexo N° 02) (Ver anexo N° 03) (Ver anexo N° 04) (Ver anexo N° 05) (Ver anexo N° 06 y 07) (Ver anexo N° 08 , 09, 10 y 11)</p>	RESUELTO
----	-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

03	LUGAR DE PREPARACION DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION	<p>Según la supervisión a la prestación del servicio alimentario realizada el día 18/04/2023, se le brindó Asistencia Técnica en Residuos Sólidos, Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y Buenas Prácticas de Higiene (BPH), También se socializó las RDE N° 000187 -2023 MIDIS relacionado a la Limpieza y desinfección Anexos 4, 6, 7 y 8</p> <p>Con fecha 16/06/2023 La MGL brindó la capacitación Centralizada a la presidenta del CAE Leidy Keiko Torres Ramos, e integrantes el comité, sobre buenas prácticas de manipulación e higiene, en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores, y Normas Vigentes . (ANEXO 01)</p>	<p>Acta de Supervisión Presencial. Anexo 01</p> <p>Lista de Asistencia de la Capacitación Centralizada . Anexo 03</p>	<p>El 27/09/2023 se brindó la Asistencia técnica al CAE que participa en la gestión del servicio alimentario, y personal encargado de la preparación de alimentos. respecto al punto crítico alertado.</p> <p>Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.</p> <p>El CAE se comprometió a realizar la Preparación de los alimentos en la IIEE, con el ambiente cerrado para evitar la contaminación cruzada. Ver Anexo 09</p> <p>el Dueño del Matadero, Sr. Félix Delgado Llatas mediante Declaración Jurada indica que aproximadamente en 03 meses estará cambiando de ubicación el matadero, a un lugar lejos de las zona residencial y de la IE 205.</p> <p>Ver Anexo 07</p> <p>Los miembros del CAE ante el compromiso asumido, durante la Preparación, Distribución y Servido de los alimentos realizado el día 27 de setiembre, Cumplieron con lo dispuesto en el RD187- 2023 MIDIS/PNAEQW, Referente a la limpieza y desinfección.</p> <p>(Ver anexo N° 01) (Ver anexo N° 02) (Ver anexo N° 03) (Ver anexo N° 04) (Ver anexo N° 05) (Ver anexo N° 06 y 07) (Ver anexo N° 08, 09, 10 y 11)</p>	<p style="text-align: center;">RESUELTO</p>
----	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

04	LUGAR DE SERVIDO DE ALIMENTOS ESTA CERCA A FOCO DE CONTAMINACION.	<p>Según la supervisión a la prestación del servicio alimentario realizada el día 15/03/2023, se le brindo Asistencia Técnica en Buenas Prácticas de Manipulación (BPM), Residuos Sólidos clasificación y eliminación, dentro de los compromisos asumidos por el CAE, fue mantener el Ambiente de cocina y almacén, Limpio y Desinfectado.</p> <p>Con fecha 16/06/2023 La MGL brindó la capacitación Centralizada a la presidenta del CAE Leidy Keiko Torres Ramos, e integrantes el comité, sobre buenas prácticas de manipulación e higiene, en base a la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores, y Normas Vigentes. (ANEXO 01)</p>	<p>Acta de Supervisión Presencial. Anexo 01</p> <p>Lista de Asistencia de la Capacitación Centralizada. Anexo 03</p>	<p>El 27/09/2023 se brindó la Asistencia técnica al CAE que participa en la gestión del servicio alimentario, y personal encargado de la preparación de alimentos. respecto al punto crítico alertado.</p> <p>Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado.</p> <p>El CAE se comprometió a realizar el Servido de los alimentos, con el ambiente cerrado para evitar la contaminación cruzada. Anexo 10 y 11</p> <p>el Dueño del Matadero, Sr. Félix Delgado Llatas mediante Declaración Jurada indica que aproximadamente en 03 meses estará cambiando de ubicación el matadero, a un lugar lejos de las zona residencial y de la IE 205.</p> <p>Ver Anexo 07</p> <p>Los miembros del CAE ante el compromiso asumido, durante la Preparación, Distribución y Servido de los alimentos realizado el día 27 de setiembre, Cumplieron con lo dispuesto en el RD187- 2023 MIDIS/PNAEQW, Referente a la limpieza y desinfección.</p> <p>(Ver anexo N° 04, 05, 06) (Ver anexo N° 08, 09, 10 y 11)</p>	RESUELTO
----	--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

I. CONCLUSIONES

- 1.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.2. La Monitora de Gestión Local brindo la Capacitación/asistencia técnica respectiva a los Integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.3. La alerta del CASO N° 066-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0048-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI para el **punto crítico número 01** se declara **FUNDADO**, en consecuencia, se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO, **quedando este punto crítico PARCIALMENTE RESUELTO y pendiente la actualización de usuarios.**
- 1.4. La alerta del CASO N° 066-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0048-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI para el punto crítico **número 02** se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, la Monitora de Gestión Local brindo capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO.**
- 1.5. La alerta del CASO N° 066-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0048-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI para el punto crítico número 03 se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, la Monitora de Gestión Local brindo capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO.**
- 1.6. La alerta del CASO N° 066-2023-CTVC/CON presentada mediante OFICIO N°0048-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI para el punto crítico número 04 se declaran **FUNDADO**, en consecuencia, la Monitora de Gestión Local brindo capacitación presencial de acuerdo a la normativa vigente, quedando este punto crítico **RESUELTO.**
- 1.7. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, con la finalidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa vigente del PNAEQW.

II. RECOMENDACIONES

- 2.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 2.2. Se recomienda que el informante o miembro voluntario del COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA que colabora con el registro de la información realice la presentación o acreditación como tal, ante la autoridad de la I.E y/o ante los miembros del CAE y dé a conocer las funciones a realizar de acuerdo al cargo que desempeña y conjuntamente con el director y/o CAE realicen el recorrido respectivo y evalúen cada punto a evaluar a fin de que los miembros de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la comunidad educativa tenga conocimiento de los puntos críticos no cumplidos durante dicha evaluación correspondiente a la prestación del Servicio Alimentario en la I.E validando las observaciones. Considerando que en caso se niegue a firmar esto debe precisarse en el documento.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

- Anexo N° 01:** Acta de supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario
- Anexo N° 02:** Captura de pantalla del registrado sistema integral de gestión operativa - SIGO
- Anexo N° 03:** Lista de Asistencia de la Capacitación Centralizada.
- Anexo N° 04:** Acta de Acuerdos y Compromisos del CAE
- Anexo N° 05:** Acta de Asistencia Técnica y Capacitación.
- Anexo N° 06:** Registro de Capacitación y / o Asistencia Técnica..
- Anexo N° 07:** Declaración Jurada.
- Anexo N° 08:** Fotografía de la Capacitación y/o Asistencia Técnica.
- Anexo N° 09:** Fotografía de servicio alimentario cumplimiento de CAE en cuanto a indumentaria y BPM.- Preparación.
- Anexo N° 10:** Fotografías de servicio alimentario cumplimiento de CAE respecto a indumentaria y BPM.- Servido y Distribución.

Atentamente,


Firma

ELENA ELERA CASTILLO
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

EEC



ANEXO N°01 ACTA DE SUPERVISION

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CÓDIGO MODULAR DE LA IE	ANEXO N°	ICOD	
0 2 6 3 3 0 1 0	1 2	- - 3 9 4 2 -	
SUPERVISIÓN REGULAR			1
SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN (EMERGENCIA)			2

1. DEPARTAMENTO: AMAZONAS	4. CENTRO POBLADO: MESONES NORO
2. PROVINCIA: BAEVA	5. NOMBRE DE LA IE: 205
3. DISTRITO: IMAZA	6. DIRECCIÓN DE LA IE:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	EIERA CASTILLO ELENA	4 0 0 3 6 0 6 8
Representante del CAE	TORRES RAMOS LEIDY KEIKO	7 4 6 3 7 2 9 6
Representante del CAE	CHAUCZ CHAPOWAN JACQUELINE JAVIERA	4 3 3 0 6 1 2 1
Autoridad Local / Vecedor/a/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		
Autoridad Local / Vecedor/a/es o vigilantes sociales u otro actor/a social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
18	04	8:00	12:55	1	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante		
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS	RACIONES
1. No hubo clases en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1	1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2	
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4	2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5	3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6	
7. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7	4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
	Desayuno	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	9:30	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos	Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos	Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario	Servido	3
4. Sin stock de productos	Distribución	4
5. Otro: Especifique	Almacenamiento	5
6. No Aplica	Manejo de los residuos sólidos	6



[Signature]

F. PATES PARRAS

DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	
(2) BPM/BPH	IMPORTANCIA DE LAS BPM/BPH.
(3)BPAL	IMPORTANCIA DE LAS BPAL
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	IMPORTANCIA DE LA DOSIFICACION Y COMBINACION DE PRODUCTOS.
(7) Distribución adecuada de alimentos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	CLASIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RR SS.
(9) Actualización de usuarias/os según SIAGIE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	USO DE LA LINEA GRATUITA 0800 20 600
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	INSTALACIÓN DEL AGUA POTABLE A LA COCINA. E INSTALACIÓN DE CAUSTORIO.
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	



Handwritten signature and blue official stamp of the Director



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
15	INSTALAR EL AGUA Y LAVATORIO EN LA COCINA.			X
2	USAR INDUMENTARIA AL PREPARAR LOS ALIMENTOS.	X		
8	ADQUIRIR CONTENEDORES CON TAPA PARA LA BASURA.			
8	CONSTRUIR UN AMBIENTE PARA LOS RESIDUOS SÓLIDOS.			
3	COLOCAR LOS PRODUCTOS SOBRE MESAS Y/O PORTAFUELOS.	X		
2	PROMOVER EL CONSUMO DE AGUA SECA			
3	REGISTRAR EL KARDEX DIARIAMENTE.			

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES


LE CUENTA CON ALMACEN EXCLUSIVO.
 LAS CUENTAS MEJORADAS ENTREGADAS POR EL DNAE QU. 19834 ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.
 LA COCINA NO CUENTA CON AGUA INSTALADA, TAMPOCO HAY LAVATORIO.
 RECIBE POR 52 USUARIOS Y EN MONEDA TIENE 61 ESTUDIANTES.
 EN EL ALMACEN SE EVIDENCIA LOS PRODUCTOS DE LA 2DA ENTREGA.
 NO HAY STOCK DEL PRODUCTO ARROZ Y FIDEO CORRESPONDIENTE DE LA 1RA ENTREGA. (GALLETAS).

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

Cumplir los compromisos asumidos.



Handwritten signature and blue official stamp of the school director

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007
Versión N°: ...	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			Pág. 4 de 4	

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): LEIDY KEIKO TORRES RAMOS

en calidad de PRESIDENTA DEL CAE y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s): 945618053 teléfono

Ing. ELEVA EIERA CASTILLO

Siendo las 14:03 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: ELEVA EIERA CASTILLO

DNI: 40036068

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: JOAQUÍN CRUZ CHAPUÁN

DNI: 43306121

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos:

DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Leidy K. Torres Ramos

DNI:



Leidy K. Torres Ramos
DIRECTORA

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ANEXO N° 03 LISTA DE ASISTENCIA A LA CAPACITACION CENTRALIZADA



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales
FORMATO N° 06

Programa Nacional de Alimentación Escolar
DIAE WAHMA

CONTROL DE ASISTENCIA

DATOS DEL EVENTO:

(TALLERES V/O EVENTOS)

NUMERO DE N° HOJA

NOMBRE DEL EVENTO

FECHA

LUGAR

Capacitación Centralizada y Sesión Directiva

13/06/2023

C P IMAHA

PARTICIPANTE		DNI	TELEFONO CELULAR O Fijo	CORREO ELECTRONICO	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO							
1	NUÑEZ	33765187	985946219	-	MENEMAR	Secretaria	16208	[Firma]
2	HILAS	33566912	962877217	-	VIA HERMUD	SECRETARIA	17805	[Firma]
3	NEALU	33591739	973025113	-	VIA HERMUD	SECRETARIA	17805	[Firma]
4	DROHO	41442167	989296823	-	RESERVA	Directora	CEOC AJURAP.	[Firma]
5	PURAZA	33398990	943349441	-	IMBERTA	Director	A.N.H.	[Firma]
6	TORRES	94657296	945668855	-	NEGOMA N.	Directora	265	[Firma]
7	GONGALEZ	44566334	926041451	-	HELENA RUIZ	UDCAL	205	[Firma]
8	STENDOZA	33587499	973553131	-	HELENA RUIZ	Secretario	HELENA RUIZ	[Firma]

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial

Responsable de la Planilla

[Firma]

[Firma]



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

FORMATO N° 06

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARIMA

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

DATOS DEL EVENTO:

NUMERO DE N°

NOMBRE DEL EVENTO

FECHA

LUGAR

Capacitación Emprendedora y Gestión Organizativa 13/06/2023

CP I TUCUYTA

1 2 3 4 5 6 7 8	PARTICIPANTE			DNI o RUC	TELEFONO CELULAR O Fijo	CORREO ELECTRONICO e	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE							
1	Koge	Kawada	Jennifer	41362925	958415317	-	Jmañita	Directora	216	<i>[Signature]</i>
2	Linares	Genicia	Maria S.	05625711		-	Jmañita	Secretaria	216	<i>[Signature]</i>
3	Perez	Carrosio	Rosa E	33597997	93163728	-	Kuugrant	Vocal	16582	<i>[Signature]</i>
4	Yahuarra	Ruandun	elvia	44635530	-	-	Kuugrant	Vocal	16582	<i>[Signature]</i>
5	Ventura	Paitiy	Revelina	44746934	94392689	-	Jmañita	Vocal	N.A.H.	<i>[Signature]</i>
6	Vasquez	Dautajala	Armelinda	33596654	971034861	-	Jmañita	Directora	11209	<i>[Signature]</i>
7	Masias	Cenderahu	Nabel	45335008	953681888	-	Jmañita	Vocal	16209	<i>[Signature]</i>
8	Costro	Soria	María H.	43324112	932872000	-	Nuevo Nono	Vocal	Moquegua	<i>[Signature]</i>

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial

Responsable de la Praxia



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WAHWA

FORMATO N° 06

CONTROL DE ASISTENCIA

(TALLERES Y/O EVENTOS)

NUMERO DE N° HOJA

DATOS DEL EVENTO:

NOMBRE DEL EVENTO

FECHA

LUGAR

Operación Centralizada y Sistema Demostrativa

13/06/2023

C.P. IMACTA

N°	PARTICIPANTE			DNI ó RUC	TELEFONO CELULAR ó FIJO	CORREO ELECTRONICO	LUGAR DE PROCEDENCIA	CARGO	CENTRO EDUCATIVO	FIRMA
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE							
1	Chamik	Dure	Eva María	47356984	956690326	-	Kusu Grande	Secretaria	IE 298	<i>[Signature]</i>
2	Racho	Vasquez	Esteban Moisés	47564151		-	Kusu Grande	Vocal	IE 298	<i>[Signature]</i>
3	Hielias	Wazis	Marina	45321091		-	Mesones Muro	Vocal	16208	<i>[Signature]</i>
4	Tipica	Chimpa	Selastina	33598073		-	Mesones Muro	Vocal	Ajutap.	<i>[Signature]</i>
5	Elera	Castillo	Elena	4003668	914772606	-	Mesones Muro	MGL	DNAE Callewamp	<i>[Signature]</i>
6										
7										
8										

Jefe de la Unidad Organica o Unidad Territorial

[Signature]

Responsable de la Planilla



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QAU WARMA

ANEXO 04: ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE.

Culminada la capacitación Presencial Siendo las 9:30 horas del día 28 del mes de setiembre del 2023, en las Instalaciones de la IE N° 205 - MESONES NUBO con código Modular N° 0263301, ubicada el CP MESONES NUBO del distrito de Imaza, provincia de Bagua, del departamento de Amazonas. Los integrantes del CAE Asumen los siguientes compromisos

- ✓ Aplicar las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL) en el Servicio Alimentario.
- ✓ Aplicar y Garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos, Limpieza y desinfección de ambientes) en la prestación del Servicio Alimentario.
- ✓ Realizar la verificación de las condiciones de los productos durante la recepción y Almacenamiento-Suscripción del Acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción).
- ✓ Realizar adecuadamente la Rotación de Alimentos (PEPS)
- ✓ Mantener actualizado el registro del Kardex o registro de alimentos en el almacén.
- ✓ Preparar los alimentos de acuerdo a las dosificaciones establecidas por el Programa Qali warma, teniendo en cuenta la cantidad de usuarios asistentes.
- ✓ Sustentar su incremento mediante nominas emitidas del SIAGIE Y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL, correspondiente o del /de la directora/ra o quien haga sus veces.
- ✓ Mantener actualizado el COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR.
- ✓ Realizar la consulta y canje del Vale FISE.
- ✓ Otros:

REALIZAR LA PREPARACION, SERVIDO Y DISTRIBUCION Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS EN AMBIENTE CERRADO.
*LIMPIAR Y DESINFECTAR LOS UTENSILIOS Y MENAJE A UTILIZAR EN LA PREPARACION Y SERVIDO
COMPLIR CON LO INDICADO EN LA RDE N° D000187-2023 MIDIS PNAE QW -DE, RELACIONADO A LA LIMPIEZA Y DESINFECCION APAROS 4, 6, 7 Y 8.

La MGL, Realizara el seguimiento al cumplimiento de compromisos, e informara a la UT Amazonas de las Evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, siendo las 12:10 del día 28 del mes de setiembre del año 2023.



Leidy K. Torres Ramos
Prof. Leidy K. Torres Ramos
DIRECTORA

José...

Pérez
Pilar N. GONZALES BORJA
44566334



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Anexos N° 05 ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TECNICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE CAPACITACION Y/O ASISTENCIA TECNICA

Siendo las 19:30 horas del día 28 del mes de setiembre del 2023, en la IE N° 205 - MESONES MURO con código Modular N° 026.3301 ubicada el CP MESONES MURO del distrito de Imaza, provincia de Bagua, del departamento de Amazonas. La Monitora de Gestión Local Elena Elera Castillo, realizo la Capacitación presencial Al COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE), de acuerdo a la Norma Técnica, para la prestación del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D 000187-2023/MIDIS/PNAEQW/DE)

Los temas tratados en la Capacitación son los Siguientes:

- ✓ Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAL)
- ✓ Buenas Prácticas de Manipulación (Indumentaria completa, lavado de manos , Limpieza y desinfección de ambientes)
- ✓ Recepción - Suscripción del Acta y recepción de productos (controles de calidad mínimos a realizar durante la recepción).
- ✓ Rotación de Alimentos (PEPS)
- ✓ Buenas Prácticas Higiene
- ✓ Manejo de Kardex o registro de alimentos en el almacén.
- ✓ Etapas del Servicio Alimentario (recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo y Residuos Sólidos).
- ✓ Dosificaciones y Combinaciones Establecidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali warma.
- ✓ Procedimiento para la actualización del listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas (RDE N° D0000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- ✓ Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas (RDE N° D0000485-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
- ✓ Fondo de compensación Social Energético (FISE)
- ✓ DS- 008-2012-MIDIS7PNAEQW, Objetivos, funciones, ámbito y usuarios , modalidad de Gestión y otros.
- ✓ CONTRATO N° 0001-2023-CC-AMAZONAS 1/ PRODUCTOS.

No habiendo más que tratar se da por concluido la capacitación a las 13:00 del mismo día mes y año siendo suscrito por todos los presentes en señal de conformidad.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL PNAEQW. NO SE VENDEN, CAMBIAN, Y/O CAJONAN.



[Signature]
Prof. Leidy K. Torres Rivas
DIRECTORA

[Signature]

[Signature]
PILAR GONZALES BORJA
44566334



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha : 28/09/23 MGL : ELENA ELERA CASTILLO PROVINCIA : BAGUA DISTRITO : IMAZA

UT : AMAZONAS Actor : CAE X Familia () Actor Social ()

Estreategia : Capacitación Sensibilización () Otro ()

- TEMAS :
- 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Contribución de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dotificación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento () 13. Promoción de la subpoblación de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: BPM EN LA I.E. CALI WARMIA DESINFECCIÓN
 - 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lanchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRSB en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimento de origen animal () c. Consumo de alimentos fuente de hierro () d. Alimentación variada () e. cantidad de comida al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos () g. Otros: _____

- ACTORES SOCIALES
- 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSB en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: _____

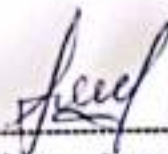

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELEFONO	IEE	FIRMA
1	GONZALES	BORJA	PILAR NOLE	44566334	92003195	J.E 205 - Mesones Muro	<i>[Signature]</i>
2	TORRES	RAMOS	LEIDY KEIKO	74637296	943618054	J.E 205 - Mesones Muro	<i>[Signature]</i>
3	CHAVEZ	CHIPPONAN	JAGVELINE	43306121	966545082	J.E 205 - Mesones Muro	<i>[Signature]</i>
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

[Signature]
 Prof. Lissette Torres Torres
 DIRECTORA

Anexo N° 07 DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO DEL MATADERO

DECLARACIÓN JURADA

Yo JOSE FELIX DELGADO LATAS identificado con DNI: 16596629, con domicilio actual en el Centro Poblado Mesones Muro, distrito Imaza, Provincia de Bagua, Región Amazonas. DECLARO BAJO JURAMENTO, como propietario del camal ubicado frente de la Institución Educativa Inicial N° 205 MM, que estaré trasladando el camal a otro ambiente lejos del centro educativo, en un periodo de 03 MESES para tal efecto emito la presente declaración jurada. Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la fecha 28 de setiembre del 2023.

JOSE FELIX DELGADO LATAS
DNI 16596629

Anexo N° 08

CAPACITACION CENTRALIZADA A LA IE 205- CP MESONES MURO



Anexo N° 09 PRPEPARACION DE ALIMENTOS CON LA PUERTA CERRADA



Anexo N°10

DISTRIBUCION Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS EN LA IE N° 205 – MESONES MURO



Anexo N° 11

DISTRIBUCION Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS EN LA IE N° 205 – MESONES MURO

